

## LA UNIDAD DOCTRINAL EN LA IGLESIA

### 1. LA UNIDAD

Más de una vez habremos leído y explicado a los niños la visión de Nabucodonosor que se describe en el capítulo segundo del libro de Daniel: la estatua colosal es herida por la piedrezuela desprendida del monte; la estatua se desmoronó al punto, mientras la minúscula piedra creció prodigiosamente, hasta convertirse en gigantesca montaña que llenó toda la tierra.

Poética y fiel imagen del reino del Mesías; reino increíblemente exiguo en sus comienzos, pero que pronto henchirá la tierra y alistará a los hombres de toda tribu, lengua, pueblo y nación rescatados con la sangre del Cordero <sup>1</sup>.

#### a) *Un reino espiritual.*

Un reino representa la unidad social dotada del principio de autoridad. El tema central de la predicación de Cristo fue la fundación del «reino de Dios», el «reino de los cielos»; reino de naturaleza religiosa que adora a Dios en espíritu y en verdad <sup>2</sup>. La penitencia prepara los súbditos a entrar en él; sus perspectivas y desarrollo se nos dan a conocer a través de parábolas, imágenes, comparaciones: debe implantarse y cultivarse, ha de coexistir y luchar con otro reino hostil y diabólico; se dilatará y extenderá como el grano de mostaza, recibiendo en su seno a buenos y malos.

Con la elección de los Apóstoles y, sobre todo, con la designación de Pedro para Jefe supremo de esta sociedad queda constituido el principio de autoridad que da cohesión y unidad a este cuerpo social. El conjunto de verdades que profesa, un rito de iniciación —el Bau-

---

<sup>1</sup> Apoc. 5, 9.

<sup>2</sup> Jo. 4, 21.

tismo— y el sacrificio común de la Eucaristía completan la riqueza de la Iglesia.

En la oración sacerdotal, Jesucristo pide al Padre para Ella la unidad: «que todos sean uno», «que sean consumados en la unidad»<sup>3</sup>. Es, ante todo, la unidad de fe que todos deben profesar para alcanzar el reino: «el que creyere y se bautizare, se salvará»<sup>4</sup>. Luego la unidad de régimen, la sumisión a los legítimos pastores: «quien os escucha, me escucha»<sup>5</sup>. Finalmente, la unidad de comunión, la unión de todos los miembros con Jesucristo, cabeza del Cuerpo Místico.

Los Apóstoles son los encargados de realizar y llevar a cabo esta unidad. Reciben la misión de regir a todas las gentes, de enseñar la doctrina que aprendieron del Maestro, de celebrar en memoria suya el sacrificio de la unidad. Tan eficaz fue esta misión, que los primeros cristianos permanecían unidos en la oración, en la fracción del pan y en la doctrina de los Apóstoles<sup>6</sup>; no existía entre ellos sino un solo corazón y un solo cuerpo. San Pablo fue, sin duda, el que mejor captó el mensaje de unidad en la Iglesia. Sólo hay un Señor —dice—, una fe, un bautismo<sup>7</sup>. El Señor a unos constituyó apóstols; a otros, profetas, evangelistas, pastores, doctores..., hasta que lleguemos a la unidad de la fe<sup>8</sup>. Unidad de fe y comunión que han de ir a la par bajo la suprema dirección de Cristo. Es la unidad total del Cuerpo Místico, patrimonio exclusivo de la verdadera Iglesia<sup>9</sup>.

#### b) *La realidad.*

Si éste fue y es el deseo de Cristo, la realidad concreta es otra. Una mano invisible que extiende y acaudilla el mal con admirable maestría no ha cesado de sembrar la cizaña de la discordia en la porción de Aquel que no aspiraba sino a «congregar en un cuerpo a los hijos de Dios que estaban dispersos»<sup>10</sup>. Los nombres de Arrio, Nestorio, Eutiques, Cerulario..., Lutero..., son la realidad concreta de otros tantos jirones hechos a la túnica inconsútil del Cuerpo Místico de Cristo.

El panorama que hoy se nos presenta no es nada halagador. ¿Cuál

<sup>3</sup> Jo. 17, 11. 22. 23.

<sup>4</sup> Mc. 16, 16.

<sup>5</sup> Lc. 10, 16.

<sup>6</sup> Act. 2, 42.

<sup>7</sup> Efes. 4, 5.

<sup>8</sup> Efes. 4, 11.

<sup>9</sup> Cfr. A. MICHEL, *Unité de l'Eglise*, D. T. C., t. 15, cols. 2172 ss.

<sup>10</sup> Jo. 11, 52.



es la realidad de aquel «ut omnes unum sint»? <sup>11</sup>. ¿Dónde el único rebaño y el único pastor?

c) *Unidad necesaria.*

Y, a pesar de todo, la unidad es necesaria, pues todo reino dividido camina a su ruina. Esto lo saben muy bien nuestros hermanos separados <sup>12</sup>. La nostalgia de la unidad perdida aviva la sensación de su necesidad. «Es verdaderamente trágica la situación de los ecumenistas disidentes. El objetivo y aun la razón de ser del ecumenismo es la reconquista de la perdida unidad. Pero este objetivo entraña una confesión aterradora. Si buscan la unidad, señal es que no la poseen; y si no la poseen, no son la Iglesia de Cristo, necesariamente una» <sup>13</sup>.

Muchos han sido los intentos que la Iglesia Católica ha llevado a cabo para obtener la deseada unión. El Papa actual parece que tiene obsesión por ella. Y no es de extrañar: es la voluntad formal de Cristo. Por otra parte, las divisiones dentro del cristianismo son escándalo para los paganos y debilidad que no puede dejar de afligirnos <sup>14</sup>.

Se trata, pues, de realizar la unión. Pero es evidente que no es la Iglesia Católica la que ha de tomar o ceder posiciones, porque tiene consigo la indefectibilidad y la infalibilidad, y es la única que puede gloriarse de poseer la verdad y la unidad. Sólo ella puede abstenerse de participar en los movimientos ecumenistas ortodoxos, porque tiene clara conciencia de ser ecuménica <sup>15</sup>.

A pesar de que en la conferencia de Estocolmo el movimiento «Life and Work» asegurase: «La Conferencia ha demostrado que la unidad de fe no es necesaria ni deseable» <sup>16</sup>, podemos decir nosotros que la unidad más necesaria es la unidad de fe. La fe es la base y la regla de la unidad. Cristo, para fundar un imperio universal, no ha escogido por base un libro o una ley, o una política, o la simple razón. Ni siquiera ha escogido el amor, que, dada la malicia del corazón hu-

<sup>11</sup> Jo. 17, 21.

<sup>12</sup> Cfr. F. PUZO, S. I., *Unidad de la Iglesia en función de la Jerarquía*, XIII Semana Bíblica Española, C. S. I. C., Madrid, 1953, p. 237.

<sup>13</sup> J. M. BOVER, S. I., *Unidad somática de la Iglesia bajo la imagen del Cuerpo Místico*, XIII Semana Bíblica Española..., p. 145.

<sup>14</sup> Cfr. J. FALCÓN, S. M., *La crédibilité du dogme catholique*, Emmanuel Vitte, Lyon, Paris, 1952, p. 613.

<sup>15</sup> Cfr. F. PUZO, l. c., p. 239 y nota 41.

<sup>16</sup> Id., *ib.*, p. 239.

mano, no es patrimonio de todos. Dios escogió la fe, el don sobrenatural que puede estar en posesión de buenos y malos, que puede ser vínculo común difícil de perder <sup>17</sup>.

Esta unidad es esencial a la Iglesia; y en esto radica la profunda diferencia entre la Iglesia de Cristo y todas las demás confesiones <sup>18</sup>.

Sin que pretendamos menospreciar los demás elementos que condicionan el paso decisivo para la unidad (elementos de tipo psicológico, moral, político...), la sumisión al Magisterio es el primer paso, el más importante y necesario. La unidad en la fe, no ya sólo de los que no forman parte todavía de la Iglesia, pero aun de los que estamos dentro de ella, es condición necesaria de unidad.

En este ambiente, pues, de unidad y de concilio ecuménico, refresquemos algunas ideas sobre el Magisterio. La catequesis tiene en la doctrina revelada su punto de partida, su contenido. De ahí la importancia del tema.

## II. EL MAGISTERIO DE LA IGLESIA

### A) ESCRITURA Y TRAICIÓN.

El Magisterio supone la revelación hecha anteriormente y cerrada con la muerte del último Apóstol. Todos nosotros somos miembros de una religión que difiere esencialmente de todas las demás. Y difiere no sólo por el hecho de que una es la religión verdadera, sino, sobre todo, por el contacto personal y amistoso, por la comunicación íntima que en ella existe entre Dios y el hombre; «ningún pueblo tiene sus dioses tan cerca» <sup>19</sup>.

Este contacto tan personal con los hombres lo realiza Dios por medio de su Palabra, que, más que comunicación de saber, es presencia viva de Dios con nosotros. En el Antiguo Testamento habló a nuestros padres de muy diversos modos; pero ahora ha sido su mismo Hijo, su Palabra hecha carne, la que nos ha hablado y dado la Revelación definitiva. Con El, con Cristo, Palabra del Padre, se ha agotado la Revelación, porque Cristo ha dado plenitud a todo <sup>20</sup>.

<sup>17</sup> J. H. NEWMAN, *Pensées sur l'Eglise*, Les Editions du Cerf, Paris, 1956, p. 243.

<sup>18</sup> Sobre la concepción de la unidad en estas iglesias, cfr. J. H. NEWMAN, *l. c.*, p. 29.—A. MICHEL, *l. c.*, cols. 2210, 2216.—F. PUZO, *l. c.*, p. 231-232.

<sup>19</sup> Deut., 4, 7; Ps. 147, 9.

<sup>20</sup> P.-A. LIÉGÉ, O. P., *Aux sources de la foi chrétienne*, Initiation Théologique, tomo I, 3<sup>e</sup> éd., Les Editions du Cerf, Paris, 1955, p. 18.



¿Dónde encontraremos los cristianos del siglo xx esta Revelación, esta Palabra de Dios? En la Sagrada Escritura y en la Tradición, es decir, en la Tradición viva de la Iglesia.

La Escritura es la Palabra de Dios revelada, escrita bajo la inspiración del Espíritu Santo; la Tradición es también revelación transmitida bajo la asistencia del mismo Espíritu. El contenido de ambas es igualmente divino. Por eso, la Iglesia declara que «siguiendo los ejemplos de los Padres ortodoxos, con igual afecto de piedad e igual reverencia recibe y venera todos los libros [...], y también las tradiciones» <sup>21</sup>.

La amplitud de contenido de estas dos fuentes no es igual. Ordinariamente, la enseñanza oral es más viva, más clara y explícita. De hecho, la misma doctrina se nos transmite por las dos fuentes. Otras veces, la Tradición puntualiza lo que tan sólo implícitamente está en la Escritura (v. g., el número de sacramentos). Otras, finalmente, la Tradición nos descubre verdades que no se encuentran en la Escritura (v. g., la validez del bautismo administrado por los herejes <sup>22</sup>).

La Tradición divino-apostólica es la doctrina de la fe, en cuanto recibida primeramente de Jesucristo o por inmediata comunicación del Espíritu Santo y transmitida por los Apóstoles, de edad en edad, con la asistencia divina.

A veces consideramos la Tradición como algo estático, como simple depósito jurídico, como un libro o un credo. La Tradición es algo más vivo; «non per litteram traditam, sed per vivam vocem», que decía San Ireneo <sup>23</sup>.

La Iglesia es, en efecto, un organismo vivo, y, como tal, crece y se desarrolla continuamente. La Revelación, objetivamente cerrada, se hace subjetivamente más explícita y consciente en el continuo devenir de la Iglesia. De aquí que el Magisterio pueda referirse a la fe de toda la Iglesia, no sólo del pasado; de aquí también que la doctrina revelada pase de implícita a explícita, de menos a más conocida y entendida; de aquí el desarrollo que ha tomado el «sensus fidei» en la teología contemporánea. La vitalidad de la Tradición así en-

---

<sup>21</sup> Dz. (= Denzinger) 783. A. BENI-S. CIPRIANI, *La Vera Chiesa. Le fonti della Rivelazione*, Libreria Editrice Fiorentina [Florenia, 1953], p. 609.

El cardenal Newman hace una crítica despiadada del principio protestante de «scriptura sola». Son páginas muy interesantes y de profundo valor teológico: o. c., p. 50-75.

<sup>22</sup> A. BENI-S. CIPRIANI, l. c., p. 609.

<sup>23</sup> Cfr. P.-A. LIÉGÉ, l. c., p. 25.

tendida le viene de la acción del Espíritu Santo, que dirige continuamente la vida de la Iglesia. El protestantismo, al considerar la Revelación como letra escrita, quita la vida y la posibilidad del desarrollo teológico al depósito revelado <sup>24</sup>.

Escritura y Tradición nos dan, pues, todo el mensaje de Cristo. No tenemos lugar a opción. Nuestra fe es una y única <sup>25</sup>.

## B) MAGISTERIO.

Si la Escritura y la Tradición nos transmiten la Palabra de Dios, ¿quién nos asegura que los libros santos que poseemos ahora contienen verdaderamente esta Palabra? ¿Qué verdades pertenecen a la Tradición y cuáles no? En otros términos, ¿qué medio ha escogido Jesucristo para conservar íntegra la Revelación?

La Catequesis tiene que comunicar un mensaje cuyo contenido es esta Revelación viva, cuyo resumen es Cristo, en quien se encuentra todo el misterio de salvación <sup>26</sup>. Este mensaje ha de encontrar un guardián seguro que lo conserve celosamente y lo transmita incontaminado. Este guardián es la Iglesia, «custodio y maestra de la palabra revelada» <sup>27</sup>, mediante el Magisterio auténtico e infalible en ella establecido. «La palabra que Cristo pronunció durante su vida, no se apagará jamás. Los signos que El instituyó, nunca desaparecerán. Ya que con ellos instauro y es llevado a su pleno desarrollo el reino de Dios y, por su medio, se obtiene la salvación de la humanidad y del mundo [...]. No a un individuo, sino a una Comunidad ha autorizado y comisionado El para continuar pronunciando su palabra y para seguir poniendo sus signos» <sup>28</sup>.

<sup>24</sup> Cfr. Yves M.-J. CONGAR, O. P., *Esquisses du Mystère de l'Eglise*, 2.<sup>e</sup> éd., Les Editions du Cerf, Paris, 1953, p. 9 y 125. Sobre el «sensus fidei» véase C. BALIC, O. F. M., *Il senso cristiano e il progresso dogmatico*, Gregorianum 33 (1952) 106-134.

<sup>25</sup> No entramos aquí en discusiones sobre la relación entre Tradición y Magisterio. Puede consultarse con provecho: G. FILOGRASSI, *Tradizione Divino-Apostolica e Magistero della Chiesa*, Gregorianum, 33 (1952) 135-167.—D. VAN DEN EYNDE, O. F. M., *Tradizione e Magistero*, en *Problemi e Orientamenti di Teologia Dogmatica*, a cura della Pontificia Facoltà Teologica di Milano, Marzorati, Milano, 1957, t. I, pp. 231-249.—A. MICHEL, *Tradition*, D. T. C., t. 15, col. 1347.—T. ZAPELENA, S. I., *De Ecclesia Christi, Pars Altera*, Roma, Universidad Gregoriana, 1954, p. 275 ss.

<sup>26</sup> Cfr. M. VAN CASTER, S. I., *Le Mystère du salut, contenu du message chrétien*, Lumen Vitae, 10 (1955) p. 523 y 525.

<sup>27</sup> Dz., 1793, 2145.

<sup>28</sup> Michael SCHMAUS, *Sobre la esencia del cristianismo*, Rialp, Madrid, 1952, p. 334.—G. FILOGRASSI, l. c., p. 149.



1) *Jesucristo ha instituido un Magisterio auténtico, vivo e infalible.*

La Palabra de Cristo, que tiene que conservarse incontaminada porque es necesaria para la salvación, se encuentra en la Escritura y en la Tradición. La Biblia no contiene toda la Revelación; no es, por lo tanto, la única regla de fe, pues la fe adhiere a la totalidad de la Palabra revelada. En realidad, podría serlo, si así lo hubiese dispuesto Jesucristo; pero éste siguió una praxis muy distinta. Predicó y no escribió; ni siquiera mandó a sus discípulos que lo hiciesen; cuando éstos lo hicieron, ya existía la tradición oral, parte de la cual consignaron en sus escritos. Los mismos evangelios nos dicen que no hemos de buscar en ellos todo lo que Jesucristo hizo y enseñó <sup>29</sup>.

Necesitamos, por lo tanto, un Magisterio que, al par que conserva el tesoro revelado, lo explica, lo interpreta y es el último recurso en caso de duda. Este Magisterio lo ha creado Jesucristo en sus Apóstoles y sucesores, a quienes envió como el Padre le envió a El. En la última cena, Jesucristo rogará al Padre por aquellos que creerán en El por la palabra de los Apóstoles, para que todos sean una misma cosa <sup>30</sup>. Y cuando llega la hora de la suprema despedida, renueva esta potestad magisterial: «Se me ha dado todo poder en el cielo y en la tierra. Id e instruid a todas las gentes..., predicad el evangelio a toda criatura» <sup>31</sup>.

a) *Magisterio vivo.*

Los Apóstoles y sus sucesores no inventan al anunciar el mensaje salvador. La norma y medida la ha dado el Maestro: enseñar a todas las gentes todo lo que El les ha mandado. No pueden cambiar, añadir o quitar un ápice. Este mismo programa recibe el catequista: toda la doctrina de Cristo y sólo la doctrina de Cristo. Pero esto no significa que el cometido del Magisterio (dígase lo mismo del catequista) se reduce a mero repetidor, como repite un papagayo o un gramófono. El mensaje ha sido confiado a un organismo vivo, y Jesucristo quiere que «la verdad se comuniqué a través de la obra personal, varía y libre de los docentes; éstos, aun debiendo atenerse a cuanto El ha enseñado, tienen, con todo, el camino abierto a cualquier iniciativa acerca del modo de exponer la verdad, de explicarla

<sup>29</sup> Jo. 21, 25.—A. BENI-S. CIPRIANI, o. c., p. 310 ss.—Cfr. J. H. NEWMAN, o. c., p. 53.

<sup>30</sup> Jo. 17, 18-21.

<sup>31</sup> Mt. 28, 18-20: Mc 16 15-16.

ulteriormente y de formar intelectual y moralmente a sus discípulos con todos los resortes del arte pedagógico, que debe saber adaptarse a las varias necesidades y a las diferentes contingencias de los hombres, de los tiempos y de las cosas»<sup>32</sup>.

Téngase muy en cuenta esta vivencia de la Iglesia en su enseñanza. Con ello caen por tierra los prejuicios de quienes creen que la Iglesia es intransigente —de esto hablaremos más adelante— y que no permite el menor progreso. Ahí están veinte siglos que demuestran lo contrario.

b) *Magisterio infalible.*

Para garantizar a la Iglesia el tesoro de la unidad y la conservación pura e íntegra de la doctrina, Jesucristo la ha dotado del carisma de la infalibilidad. La Iglesia es infalible cuando enseña; no puede errar transmitiendo el depósito revelado; y lo es también cuando cree, cuando se adhiere a la doctrina propuesta por el Magisterio.

Para los protestantes, no sólo la infalibilidad, sino el mismo Magisterio, carece de sentido. Cristo —dicen— creó el magisterio vivo y auténtico en el colegio apostólico. Los Apóstoles lo ejercieron primero oralmente y luego por medio de escritos inspirados; mediante estos escritos ya tienen los fieles la totalidad de la Revelación, que mantienen e interpretan por la iluminación del Espíritu Santo. No se requiere ningún magisterio. Lo que en las escrituras no se contiene —decía Lutero—, es satánica añadidura.

Siguen la misma norma los anglicanos, para quienes la Tradición se limita a establecer el canon de las escrituras; fuera de esto, el Magisterio es innecesario. Los griegos separados reconocen la infalibilidad de toda la Iglesia, pero no la de ninguno de sus componentes.

Que la iglesia docente es infalible, queda patente si abrimos las escrituras. «Id por todo el mundo y predicad el evangelio a toda criatura. El que creyere y se bautizare, se salvará; pero el que no creyere, se condenará»<sup>33</sup>. Sería absurdo imponer un asentimiento absoluto e irreformable, bajo pena de condenación, al magisterio que pudiese errar. Jesucristo promete, además, a los misioneros de su Palabra estar con ellos hasta la consumación de los siglos<sup>34</sup>. La expresión *estar con al-*

---

<sup>32</sup> D. BERTETTO, *La Chiesa di Gesù Cristo*, cit. por A. BENI-S. CIPRIANI, o. c., p. 317; cfr. también p. 316.

<sup>33</sup> Mc. 16, 15-16.

<sup>34</sup> Mt. 28, 18-20.



guno significa, en lenguaje bíblico, la asistencia que garantiza el éxito de lo emprendido, la asistencia eficaz <sup>35</sup>.

La Iglesia es infalible cuando transmite la Revelación; pero lo es también cuando cree una verdad como revelada. No hay que oponer de ningún modo el Magisterio y la fe unánime. El mismo Espíritu que asiste al Magisterio, ilumina los corazones. En la vida concreta de la Iglesia, estas dos fuentes se completan, con prioridad objetiva del carisma jerárquico. El Magisterio asegura la concordancia entre su predicación y la fe común, y ésta pone los ojos en el Magisterio para confrontar su fe <sup>36</sup>.

El garante de esta infalibilidad, repetimos, es el Espíritu Santo, que asiste continuamente a la Iglesia <sup>37</sup>.

El Magisterio infalible es la mayor seguridad que se nos ha dado. Frente a las críticas que puede suscitar la razón, sobre todo en los jóvenes, sepa el catequista dar el verdadero concepto de esta infalibilidad, «que no consiste en debilitar la libertad o el vigor del pensamiento humano en las especulaciones religiosas, sino en atemperar y enderezar sus extravagancias» <sup>38</sup>. «El poder dotado de infalibilidad en materia de enseñanza religiosa es un instrumento precioso en medio del tráfico humano para desinflar sin contemplaciones y rechazar con eficacia la inmensa audacia de la razón demoleadora y caprichosa, que no merece confianza» <sup>39</sup>. El asentimiento al Magisterio nos da una seguridad más firme que la misma razón; verdad indubitante para nosotros, aunque sea quimera para los que nos miran desde la acera de enfrente.

<sup>35</sup> Cfr. Gen. 26, 3; 31, 3; 46, 3; Ex. 3, 12; Deut. 1, 42; Jud. 6, 12-16; Is. 41, 10; 43, 5; Jer. 1, 7 ss; Lc. 1, 28; Mt. 28, 20; Jo. 3, 2; cfr. ZAPELENA, o. c., p. 137; A. BENI, o. c., p. 322.

<sup>36</sup> Ver estas ideas en P.-A. LIÉGÉ, o. c., p. 33. Por eso el magisterio eclesialístico posterior puede aducir la infalibilidad de la Iglesia creyente de una edad anterior como criterio apto para discernir la verdad revelada. Es el caso de la Asunción de María. ZAPELENA, o. c., p. 135: «También la 'Iglesia oyente' tiene un 'sentido de la fe'; también ella posee, a su manera, el don de la infalibilidad en el sentido de que, no sólo la 'Iglesia docente', sino igualmente la 'oyente' en conjunto, protegida por la acción del Espíritu Santo, permanecerá siempre en la verdad de Dios.» KARL RAHNER, *La libertad de palabra en la Iglesia*, Ediciones Criterio, Buenos Aires, 1956, p. 17.

<sup>37</sup> «El Espíritu Santo —dice SCHMAUS, o. c., p. 358—, defensor y guardián de la Revelación, aparta de la Iglesia el error con tal energía, que resulta absolutamente imposible que ésta en su totalidad se aleje de la verdadera fe, o que sea falible el magisterio docente de todos los Obispos, representantes de la Iglesia, o la profesión de fe en Cristo del Papa, su Vicario en la tierra, en nombre de la Iglesia universal.»

<sup>38</sup> J. H. NEWMAN, o. c., p. 44.

<sup>39</sup> Id., *ib.*, p. 42.



2) *Los depositarios del Magisterio* <sup>40</sup>.

Puesto que sólo los Apóstoles recibieron de Jesucristo la misión de enseñar y que esta prerrogativa se les dio en provecho de la Iglesia de todos los tiempos, sólo sus legítimos sucesores serán los auténticos depositarios y continuadores. A este Magisterio, no a los teólogos ni a los simples fieles, ha confiado el Divino Redentor el depósito de la revelación para su interpretación auténtica <sup>41</sup>.

Existen en la Iglesia tres expresiones que designan otras tantas facetas del Magisterio: ordinario y universal, extraordinario y ordinario; sólo las dos primeras gozan del privilegio de la infalibilidad.

a) *Magisterio ordinario y universal.*

Lo constituye la predicación unánime de los obispos, sucesores de los Apóstoles, cuando, en comunión con el romano Pontífice, proponen la doctrina como objeto de fe. Las enseñanzas del magisterio ordinario y universal se pueden impartir de múltiples maneras: la predicación, las encíclicas, los catecismos diocesanos, la aprobación de escritos de los Padres y Teólogos, de manuales de teología, los estatutos de sínodos y concilios, los documentos litúrgicos, la aprobación de fiestas y devociones, etc. <sup>42</sup>.

En la práctica, no es fácil saber cuándo una verdad está enseñada por el consentimiento unánime del Magisterio. El Papa podría acudir a una respuesta explícita. Es el caso del dogma de la Asunción de María al cielo; Pío XII, por la encíclica *Deiparae Virginis*, del 1 de mayo de 1946, apeló a este sistema; pidió a todos los obispos si consideraban la doctrina de la Asunción como definible. Las respuestas obtenidas, afirmativas en su mayoría, manifestaban el consentimiento universal del Magisterio; por lo cual, aun antes de la definición

---

<sup>40</sup> Véase la doctrina protestante sobre el origen del Magisterio en D. VAN DEN EYNDE, *l. c.*, p. 232 ss.

<sup>41</sup> Pío XII, Encíclica *Humani generis*, 12 de agosto de 1960, *Colección de Encíclicas y Documentos pontificios*, Publicaciones de la Junta Técnica Nacional de Acción Católica, Madrid, 1955, p. 843.

<sup>42</sup> Conviene distinguir en los documentos litúrgicos tres elementos: a) la doctrina que se expresa en las homilias, lecturas, oraciones...; b) los hechos revelados que en ellos se conmemoran, y c) los hechos históricos fundados en documentos humanos. La autoridad del Magisterio se extiende a los dos primeros apartados, no al tercero. Las lecciones del Braviario, por ejemplo, no se imponen como objeto de fe. Las apariciones, aun las aprobadas por la Iglesia, no se imponen tampoco. La Iglesia sólo defiende la honestidad de tales cultos. Cfr. ZAPELENA, *o. c.*, p. 185-186.



«ex cathedra», esta verdad se debía creer con fe divina y católica <sup>43</sup>.

Esta forma de magisterio es infalible. El concilio Vaticano se expresa en estos términos: «Se deben creer con fe divina y católica todas aquellas cosas que se contienen en la palabra de Dios escrita o tradicional, y son propuestas por la Iglesia para ser creídas como divinamente reveladas, ora por solemne juicio, ora por su ordinario y universal magisterio.»

El colegio episcopal sucede al colegio apostólico. Ahora bien, el colegio episcopal es el mismo, ya reunido en concilio, ya disperso por el mundo; si en el concilio es infalible, lo será también cuando, en comunión con el Papa, enseña una verdad de fe y de costumbres <sup>44</sup>.

Si el magisterio ordinario errase, erraría la Iglesia universal, que recibe sus enseñanzas de él; pero es imposible que la Iglesia universal pueda caer en el error, porque es indefectible.

#### b) *Magisterio extraordinario.*

Para constituir la regla ordinaria de la Tradición en la vida corriente de la Iglesia, basta la constante y universal predicación episcopal; con ella el mensaje divino se comunica indefectiblemente y los fieles pueden sacar de él todas sus enseñanzas. Con todo, puede surgir una controverisa, alguna duda, sobre un punto vulnerable en esta fe universal; con frecuencia será difícil proceder a verificar dicho punto, para encontrar unanimidad. Entonces puede ser muy útil y provechoso para toda la Iglesia la intervención extraordinaria del Magisterio; a veces hasta necesaria. Júzguese de la conveniencia o necesidad de cada uno de los concilios ecuménicos. Este magisterio lo ejerce el Papa y el concilio ecuménico <sup>45</sup>.

#### 1.º EL PAPA.

«El Romano Pontífice —dice el concilio Vaticano—, cuando habla «ex cathedra», esto es, cuando, cumpliendo su cargo de pastor y doctor de todos los cristianos, define por su suprema autoridad apostólica que una doctrina sobre fe y costumbres debe ser sostenida por la Iglesia universal, por la asistencia divina que le fue prometida en la persona del bienaventurado Pedro, goza de aquella infalibilidad de que el Redentor divino quiso que estuviera provista su Iglesia en la definición

<sup>43</sup> A. BENI-S. CIPRIANO, o. c., 335.

<sup>44</sup> En este argumento se basó Pío XII en la encíclica «Munificentissimus Deus» para la definición del dogma de la Asunción.

<sup>45</sup> Cfr. P.-A. LIÉGÉ, O. P., o. c., p. 34 ss.

de la doctrina sobre la fe y las costumbres; y, por tanto, las definiciones del Romano Pontífice son irreformables por sí mismas, y no por el consentimiento de la Iglesia»<sup>46</sup>. Con las condiciones expresadas en esta definición, el Papa es infalible.

No todos sus actos doctrinales son infalibles; sólo aquellos en los que interviene toda la autoridad del sucesor de Pedro, y que se designan con la fórmula de «ex cathedra»; por lo tanto:

— No basta que hable como doctor particular o público de su diócesis romana; es necesario que intervenga como doctor público y universal.

— Pero tampoco esto es suficiente; se requiere, además, que actúe como doctor supremo, empleando toda su autoridad, usando de sentencia perentoria e irreformable, impuesta de modo absoluto a toda la Iglesia.

— En esta sentencia debe constar la intención de definir; pues, tratándose de imponer una ley a toda la Iglesia, ha de ser clara, para que se siga la obligación. En este sentido se expresa el canon 1323: «No se ha de tener por declarada o definida dogmáticamente ninguna verdad, mientras no constare manifiestamente.»

El objeto de la infalibilidad ha de versar sobre doctrina de fe y costumbres —verdades especulativas y prácticas— formalmente reveladas. El Papa ha recibido el depósito de la fe, y en él está el campo de su infalible competencia. Todo lo demás no entra dentro de este privilegio. Pero sucede con frecuencia que las definiciones papales —dígase lo mismo de las conciliares— van más allá de lo estrictamente revelado. Se trata aquí de verdades virtualmente reveladas que tienen conexión con las formalmente reveladas; ya se trate de conexión lógica necesaria consecutiva: las conclusiones teológicas; ya presupositiva: los llamados preámbulos de la fe; ya conexión externa, histórica, contingente: los hechos dogmáticos. No sería seguro el campo de la infalibilidad en lo formalmente revelado si no lo fuere también en aquellas verdades que tienen íntima conexión con él. Algo así como cuando una nación extiende su autoridad no sólo a la tierra en que vive, sino a las aguas territoriales<sup>47</sup>.

Ni galicanismo, pues, que niegue este magisterio infalible, ni candeidez que vea en toda decisión pontificia un acto irrevocable. Como

<sup>46</sup> Sesión IV, Constit. Apost. «Aeternum», Dz. 1839; cfr. también can. 1323, § 2.

<sup>47</sup> La comparación es de NEWMAN, *o. c.*, p. 45. Según el Concilio Vaticano, es de fe la infalibilidad del Papa, cuando define una verdad formalmente revelada; en los demás casos es sólo teológicamente cierto.



veremos después, existe un magisterio ordinario no infalible, al cual hemos de someternos, aun conociendo su carácter menos perentorio.

El hecho del magisterio infalible es un punto básico en la catequesis de la Iglesia. Si para el no católico, para el que mira a la Iglesia desde fuera —y nosotros, sin darnos cuenta, corremos ese peligro—, esta sumisión es un golpe mortal a la dignidad humana, para el católico, en cambio, que vive y ve la Iglesia desde dentro, es una seguridad y una providencia. «Que en este mundo de errores e inseguridad haya un lugar en el que pueda conocerse la verdad con certidumbre infalible, es gracia singularísima de Dios [...]. La infalibilidad del Papa es la garantía inequívoca de que nos es dado a nosotros encontrar en el mundo un punto de absoluta seguridad, en el que podemos esperar confiadamente, por más que lo azoten olas gigantes»<sup>48</sup>.

Nosotros hemos de ser los primeros en mostrar con nuestra conducta, nuestras actitudes y predicación que recibimos con sumisión las enseñanzas del Papa. A nuestros alumnos, a los mayores, sobre todo, hemos de ponerles en guardia contra el excesivo espíritu de criticismo que nos invade por doquier. Tenemos que hacerles ver la necesidad en la Iglesia del Magisterio infalible del Papa, de ese centro de irradiación de doctrina segura, que no disminuye en nada nuestra libertad ni nuestra personalidad. No se niega el círculo porque se afirme el centro, ni se destruye el cuerpo porque se exija la sumisión de todo él a la cabeza<sup>49</sup>. Porque cuando el Sumo Pontífice ejerce acto de autoridad, no impone ningún yugo pesado, sino que corta las ataduras que pueden encadenar nuestra libertad. Antes que de bilitar el vigor del pensamiento, endereza sus extravagancias<sup>50</sup>.

## 2.º EL CONCILIO.

Otro sujeto del Magisterio extraordinario es el Concilio ecuménico, o solemne asamblea de todos los obispos de la Iglesia, reunidos bajo la autoridad del Romano Pontífice para deliberar y decretar sobre materias que interesan a la vida de la Iglesia. La brevedad de este estudio nos exime de extendernos en nociones, por lo demás, conocidas.

Para la plena ecumenicidad se necesitan tres condiciones: la convocación, la celebración y la confirmación papal.

<sup>48</sup> M. SCHMAUS, *o. c.*, p. 417.

<sup>49</sup> H. DE LUBAC, *Méditations sur l'Eglise*, Editions Montaigne, Aubier, 1954. 3.ª ed., p. 233.

<sup>50</sup> J. H. NEWMAN, *o. c.*, p. 44.

Por tratarse de asamblea esencialmente eclesiástica por sus miembros y objeto, el derecho de convocar el concilio ecuménico pertenece a quien tiene jurisdicción sobre toda la Iglesia, al Papa <sup>51</sup>. No tienen tal derecho los obispos, mucho menos los príncipes seculares <sup>52</sup>.

Se necesita la convocación de todos los obispos del orbe para que el concilio sea ecuménico. No es necesaria la universalidad física, basta que se pueda afirmar que, moralmente, está representada toda la Iglesia <sup>53</sup>.

La celebración del mismo ha de hacerse bajo la presidencia del Pontífice. A él toca fijar las materias que se han de tratar y su orden, como también suspender o disolver la asamblea <sup>54</sup>.

Los decretos conciliares no tienen valor universal si no han recibido la aprobación pontificia. La historia confirma que sólo son tenidos por ecuménicos aquellos concilios que han obtenido la aprobación, incluso si por la celebración no merecían llamarse tales; y, al contrario, concilios que por el número de asistentes podrían haber sido ecuménicos, por faltarles la aprobación pontificia no se consideran tales por la Iglesia <sup>55</sup>.

### *Importancia y alcance doctrinal de los concilios.*

La importancia y utilidad de los concilios en determinadas coyunturas de la historia de la Iglesia es evidente. Han sido, sobre todo, las herejías las que han obligado a reunir el pleno del magisterio. Arrio, Macedonio, Nestorio, Eutiques, Lutero, están ligados estrechamente a los concilios de Nicea, Constantinopla, Efeso, Calcedonia y Trento, respectivamente. Con ocasión de estos errores, la Iglesia ha podido esclarecer sus dogmas, poner a tono con las circunstancias su teología perenne. El concilio de Trento, por ejemplo, puntualizó la doctrina sobre el pecado original, la justificación y los sacramentos. El Vaticano puso jalones definitivos sobre la fe y la infalibilidad pontificia. Y así de todos los demás.

El veredicto que los obispos reunidos en concilio dan sobre ver-

---

<sup>51</sup> Canon 222.

<sup>52</sup> Aunque los ocho primeros concilios fuesen convocados por los emperadores, siempre lo hicieron bajo la autoridad del Papa y nunca tuvieron carácter de ecuménicos hasta la aprobación pontificia.

Véase T. ZAPELENA, o. c., sobre las distintas soluciones a los ocho primeros concilios ecuménicos, p. 176-177.

<sup>53</sup> Para más detalles, cfr. *ibid.*, p. 178.

<sup>54</sup> Cc. 222, 229.

<sup>55</sup> Tal es el caso del I Concilio Constantinopolitano y del II de Efeso. Cfr. A. BENI, o. c., p. 332.



dades de fe y de costumbres goza del carisma de la infalibilidad. Por lo tanto:

a) Se trata de decisiones de los obispos que están de acuerdo con el Papa y entre sí. La comunión con la sede romana es evidente; se deduce de la infalibilidad pontificia. Pero, además, han de estar concordes entre sí. No es necesaria la unanimidad física ni moral; basta la mayoría conciliar, como sucede en cualquier congreso humano <sup>56</sup>.

b) Se trata, en segundo lugar, de sentencias perentorias, ya en forma de cánones (negativa), ya de capítulos (positiva).

c) Se trata, finalmente, de doctrina de fe y costumbres. De donde:

— Los cánones conciliares contienen afirmaciones de fe, respaldadas por la infalibilidad.

— Los capítulos no la poseen de suyo, a menos que empleen fórmulas solemnes y explícitas o que contengan símbolos de fe.

— Las cosas puramente profanas, científicas o filosóficas, las verdades que se expresan incidentalmente, los argumentos bíblicos, patristicos, históricos, etc., no están respaldados con la infalibilidad conciliar.

La Iglesia, frente a errores en la confesión de la Palabra de Dios, se expresa en términos precisos, que son los dogmas definidos. Estas definiciones tienen carácter social, pues sólo cuando el bien de la Iglesia lo exige, interviene al Magisterio solemne; fuera de estos casos, la Iglesia se remite a la predicación universal de sus pastores y a la fe común de sus fieles.

Pastoralmente, es importante hacer notar que los dogmas definidos son un aspecto objetivo de la totalidad de la Revelación parcial por su naturaleza, y que prescinden del aspecto personal y de diálogo que caracteriza la Revelación. Son —los dogmas— como jalones de seguridad, la quintaesencia de la Palabra de Dios. Por eso que no hemos de pararnos en cada uno de ellos y separarlos del conjunto, sino considerarlos como una multiplicidad orgánica, como las diferentes facetas del misterio de Cristo <sup>57</sup>.

Las definiciones dogmáticas pueden inconscientemente dejar en la penumbra otros dogmas o aspectos importantes de algún dogma, no discutidos ni negados, pero muy fundamentales para la vida de la Iglesia. Pienso ahora en el dogma del Cuerpo Místico, que se podría poner como ejemplo.

<sup>56</sup> Más detalles en ZAPELENA, *o. c.*, p. 180-181.

<sup>57</sup> Véanse estas ideas en P.-A. LIÉGÉ, *o. c.*, p. 36-37.

Para nosotros tiene suma importancia la doctrina sobre el concilio porque estamos en vísperas de la celebración del segundo del Vaticano. Si a ningún católico tiene que serle indiferente este acontecimiento, mucho menos al catequista. Todos nos hemos de sentir responsables; cada uno en su esfera puede cooperar activamente al éxito del mismo.

Juan XXIII ha señalado los fines de este concilio, que, por no ser de alta especulación teológica, parece que nos atañen más de cerca: la edificación del Cuerpo Místico, las adaptaciones pastorales de la hora presente y, sobre todo, la unión de los hermanos separados. Los cristianos no pueden permanecer indiferentes ante el espectáculo de esta separación. La oración es la mejor ayuda que podemos prestar y conseguir que otros presten.

«Hoy —se ha dicho— puede decirse que no están en juego particulares puntos doctrinales o de costumbres, sino más bien toda la estructuración de la mentalidad y de la vida contemporánea, que debe ser confrontada con los principios de la Revelación y de la doctrina cristiana, y, por lo tanto, juzgada, denunciada, corregida; la acción toda de la Iglesia en el mundo contemporáneo se verá implicada y, donde sea necesario, intensificada, dirigida, iluminada; se va a afrontar el gravísimo problema de la unidad de los cristianos en la única Iglesia y, en la medida de lo posible, facilitar su solución»<sup>58</sup>.

Aprovechemos nosotros para cooperar, en la medida que nuestra catequesis lo permita, al feliz resultado de estos problemas. No olvidemos que también el pueblo cristiano, aunque no esté llamado a tomar parte directa en el concilio, debe participar activamente en el apostolado de la Iglesia y que su participación en aquél lo hace a través de los obispos con quienes está directamente unido. Nosotros podemos hacer mucho bien entre nuestros alumnos creando un ambiente de oración, de sano optimismo y de filial sumisión a las decisiones de la asamblea ecuménica.

#### c) *Magisterio ordinario.*

Además del magisterio extraordinario y del ordinario universal, ambos infalibles, existe otra forma común de enseñanza por la cual el Papa para toda la Iglesia y los obispos en sus diócesis respectivas pro-

---

<sup>58</sup> R. SPIAZZI, O. P., *Significado de un Concilio Ecuménico*, Ecclesia, 19 (1959-II) 9.



claman la Palabra de Dios, difunden las enseñanzas del Magisterio infalible y las adaptan a las circunstancias. Es el Magisterio ordinario.

El Papa lo ejerce por medio de las encíclicas y decretos de las Congregaciones romanas. Los obispos, por sus cartas pastorales, predicación, catecismos, etc.

Si las directrices del Papa suelen llegar a nosotros y las tomamos en consideración, tal vez no ocurra lo mismo con las de los obispos. Lo cual no es ligero obstáculo para la vida pastoral de la Iglesia. Démosle la debida importancia al Obispo, a sus normas pastorales, disciplinares y de gobierno. El «nada sin el Obispo» de San Ignacio de Antioquía no ha perdido hoy día valor y actualidad.

### 3) *Los que no son maestros de la Iglesia.*

«Fuera de los legítimos sucesores de los Apóstoles —ha dicho Pío XII—, esto es, del Romano Pontífice para la Iglesia universal y de los Obispos para los fieles encomendados a su cuidado, no hay otros maestros por derecho divino en la Iglesia de Cristo»<sup>59</sup>.

Ni los sacerdotes han recibido con la ordenación el poder de magisterio, ni los laicos con el bautismo o la profesión religiosa. Los obispos, como sucesores de los Apóstoles, no precisamente en virtud de la consagración episcopal, sino de la jurisdicción que por derecho divino se les confiere, son los maestros de la Iglesia. Pero éstos «pueden llamar a otros cooperadores y consejeros en el ejercicio del Magisterio y delegarles la facultad de enseñar, bien en casos especiales, bien confiriéndoles ese oficio. Los que de esta manera son llamados, no ejercen en la Iglesia la enseñanza en nombre propio ni por su ciencia teológica, sino en fuerza de la misión que han recibido del magisterio legítimo»<sup>60</sup>.

No olvidemos que estamos preparando en nuestras clases a los futuros colaboradores del Magisterio, lo que implica grave responsabilidad en nosotros y en aquellos que formamos. La necesidad de la cooperación por parte de los seglares la siente hoy la Iglesia con más apremiante necesidad que en edades pasadas: las misiones, la vida política, el mundo del trabajo, son otros tantos ambientes donde el seglar puede realizar verdadera labor de evangelización, que estará en función directa con la preparación que haya tenido<sup>61</sup>.

<sup>59</sup> Discurso de S. S. Pío XII a los cardenales y obispos llegados a Roma para la canonización del beato Pío X, 31 de mayo de 1954, Ecclesia, 14 (1954-I) 649.

<sup>60</sup> *Ibid.*

<sup>61</sup> Véase el interesante artículo de F. A. BÁRCENA, S. I., *El laicado y la po-*

### III. ALGUNOS PUNTOS CONCRETOS

#### a) *Sumisión al Magisterio.*

Puesto que el catequista bebe la doctrina en las fuentes de la revelación, su catequesis será eminentemente bíblica, patrística, apoyada en los documentos de la Tradición, seguro de que así expondrá doctrina sana y segura, sin peligro de error o desviación. Y quien mejor nos puede dar el verdadero sentido de estos documentos es el Magisterio, a quien corresponde custodiar, enseñar, interpretar y juzgar la verdad revelada. Podemos preguntarnos qué asentimiento y sumisión se deben al Magisterio <sup>62</sup>.

Las verdades propuestas como divinamente reveladas, ya por juicio solemne del Papa o del Concilio, ya por ordinario y universal magisterio, exigen la adhesión plena e incondicional de la mente y de la voluntad; ante estas verdades no cabe duda o examen; negarlas es caer en la herejía.

A las enseñanzas del Magisterio ordinario del Papa, ya por medio de alocuciones, cartas encíclicas, etc., ya a través de decretos doctrinales (generalmente, del Santo Oficio), aprobados en forma específica, se les debe asentimiento interno de la mente y del corazón, aunque no absoluto; siendo estos decretos actos del magisterio ordinario del Pontífice, sería grave imprudencia dudar de la asistencia del Espíritu Santo, y contentarse con un silencio obsequioso <sup>63</sup>.

Las decisiones de la Pontificia Comisión Bíblica, así como los decretos doctrinales (generalmente, del Santo Oficio) aprobados en forma común, no son infalibles ni irrevocables. Tienen valor real de normas directivas. Se les debe asentimiento religioso e interno, aunque prudencial. Impugnar estas decisiones significaría acto de grave desobe-

---

*testad de Magisterio*, XIII Semana Española de Teología, C. S. I. C., Madrid, 1954, pp. 221-245.

<sup>62</sup> Cfr. A. BENI-S. CIPRIANI, *o. c.*, p. 361 ss.

<sup>63</sup> Los decretos de la Santa Sede pueden ser disciplinarios y doctrinales, según que su objeto sea alguna prescripción disciplinar que se ha de observar, o alguna doctrina propuesta a los fieles. Unos y otros son formales o virtuales, según que emanen directamente del Papa (v. g., las encíclicas), o a través de los decretos de las Congregaciones romanas, de modo particular de la Congregación del Santo Oficio. Para que estos decretos puedan llamarse de la Santa Sede, necesitan la aprobación del Papa. Esta aprobación puede hacerse en forma común, es decir, que los decretos en cuestión son legítimos y tienen que ser promulgados, o en forma específica, cuando el Papa expresamente los hace suyos. Cfr. J. SALAVERRI, *Sacrae Theologiae Summa*, vol. I, B. A. C. núm. 61, Madrid, 1952, p. 719.



diencia y temeridad para con un Magisterio del que Jesucristo dijo: «El que os escucha, me escucha» <sup>64</sup>.

Dentro de esta sumisión y obediencia tienen particular interés las encíclicas y las decisiones de carácter disciplinar, principalmente el Índice de libros prohibidos.

Las encíclicas no son documentos «ex cathedra», aunque de hecho contengan doctrinas sobre las que se podría dar definición solemne. No se les debe, pues, asentimiento de fe teológica. Pero son actos del magisterio ordinario del soberano Pontífice, quien con la promulgación de la encíclica quiere proveer a la seguridad de la doctrina en una dirección obligatoria para todos los católicos, usando su poder de doctor supremo de la Iglesia, aunque no en su grado infalible <sup>65</sup>.

Las enseñanzas de las encíclicas, sin ser irreformables, poseen valor más que indicativo; el cristiano debe aceptarlas y no puede escribir ni aprobar nada que se les oponga <sup>66</sup>.

Puesto que las definiciones «ex cathedra» no suelen ser la forma corriente y ordinaria de proponernos la Palabra de Dios, las encíclicas poseen para nosotros valor incalculable; conservan fresca y al día, por así decirlo, la doctrina revelada. Piénsese, por ejemplo, en la oportunidad de la «*Rerum Novarum*», de la «*Mystici Corporis*», de la «*Humani Generis*».

Bebiendo la sana doctrina en estos documentos, viviremos también la unidad de fe, que es «imprescindible para todo aquel que quiera sinceramente llegar a comprender la esencia de la verdadera Iglesia, la esencia del Cuerpo Místico» <sup>67</sup>.

Un aspecto esencial de esta sumisión, tratándose de alumnos finalistas, lo constituye el catálogo de libros prohibidos que la Santa Sede rechaza como malos o peligrosos para la integridad de la fe o de las costumbres, y que los fieles, a menos de autorización especial, no pueden leer ni conservar.

Nuestros alumnos al entrar en la universidad se encuentran deso-

<sup>64</sup> Lc. 10, 16.

<sup>65</sup> E. MANGENOT, *Encycliques*, D. T. C. t. 5, cols. 15-16.

<sup>66</sup> Dice la encíclica *Humani generis*: «ni puede afirmarse que las enseñanzas de las encíclicas no exijan, de por sí, nuestro asentimiento, pretextando que los Romanos Pontífices no ejercen en ellas la suprema potestad de su magisterio. [...] Y, si los sumos Pontífices en sus constituciones de propósito pronuncian una sentencia en materia hasta aquí disputada, es evidente que, según la intención y voluntad de los mismos Pontífices, esa cuestión ya no se puede tener como de libre discusión entre los teólogos». *Colección de Encíclicas y documentos pontificios*, Publicaciones de la Junta Técnica Nacional de Acción Católica, Madrid, 1955, p. 843.

<sup>67</sup> S. AUSEJO, O. F. M. Cap., *La «unidad de fe» en Eph., 4, 5-13*, XIII Semana Bíblica Española, C. S. I. C., Madrid, 1953, p. 157.



rientados en esta materia y no saben las normas que deben seguir cuando por necesidad o utilidad han de leer una obra que está en el Índice. Otros ignoran completamente la existencia de tales normas o, si las conocen, las desprecian, porque «a ellos no les hacen ningún mal esas lecturas». Nada más erróneo y pernicioso. La Iglesia, que es madre bondadosa, obra cuerdamente cuando prohíbe a sus hijos ciertas lecturas que juzga les han de ser nocivas. Por tratarse de un peligro general, no valen las excepciones, aun de aquellos que se creen suficientemente formados.

En todas estas materias y, en general, en cuantas media la intervención de la autoridad eclesiástica, el cristiano tiene que adoptar la actitud de sumisión y obediencia <sup>68</sup>. Estamos viviendo una época de verdadero resurgir espiritual en la Iglesia católica. Los esfuerzos de la Teología Pastoral, de la Liturgia, por vitalizarse y acomodarse a las necesidades de los fieles, están convirtiéndose en felices realidades.

La Jerarquía sigue atentamente este movimiento, encauzándolo y dirigiéndolo con sabias intervenciones. Las reformas, ya para la Iglesia universal, ya para determinados sectores, llevadas a cabo en estos últimos años por la Santa Sede lo ponen de manifiesto.

Pero se corre un peligro. Queremos ir demasiado aprisa y actualizar todas las inquietudes de reformas. No cabe duda que se siente la necesidad de cambios importantes y que todos ponemos los ojos y las esperanzas en el concilio ecuménico. No cabe tampoco duda que en la Iglesia tiene que existir la «opinión pública» —son palabras de Pío XII—, pero también es indubitable que, aun en estos casos, la Iglesia tiene la última palabra. Aunque parezca paradójico, la mejor opinión pública es la que más sumisión tiene a la autoridad <sup>69</sup>.

<sup>68</sup> Puede verse el artículo de F. A. BÁRCENA, S. I. *Justo título del Magisterio de la Iglesia para ser tenido en cuenta reverentemente aun en cuestiones filosóficas*, XI Semana Española de Teología, C. S. I. C., Madrid, 1952, pp. 427-454.

<sup>69</sup> A ste propósito, puede leerse con provecho la interesante obrita de Karl RAHNER, *La libertad de palabra en la Iglesia*, Ediciones Criterio [Buenos Aires, 1956], 64 p. El autor admite la «opinión pública» en todo aquello que no toca al dogma: «formas de vida en la piedad, la liturgia, la acción pastoral, las costumbres, la administración, las asociaciones y organizaciones, las cuales, aunque no exclusivamente, son expresión de las cambiantes circunstancias de la época» (p. 18). Sobre todo lo demás «vela el magisterio y el gobierno pastoral de la Iglesia» (p. 27), aunque «en las mismas cuestiones de la teología se haga necesaria también la «opinión pública» (p. 27). El libro está todo él impregnado de amor a la Iglesia, al mismo tiempo que de deseo de renovación. «Los miembros de la Iglesia deben aprender a asociar la atmósfera inevitablemente fría de una crítica opinión pública a un amor verdadero y lleno de entusiasmo hacia la Iglesia, y a una auténtica devoción y sumisión a los representantes oficiales concretos de la misma» (p. 77).

Sobre la «autocrítica», véase H. DE LUBAC, *o. c.*, pp. 246-248.



b). *Intransigencia de la fe.*

Ante esta perspectiva y situación, el joven se sentirá inclinado a creer que la Iglesia es intransigente, que suprime toda libertad de pensamiento y de acción, que sirve de freno al verdadero avance cultural y científico <sup>70</sup>.

La fe católica es intransigente. Esto es verdad, si entendemos bien lo que esta expresión significa.

Jesucristo, repetimos, tuvo obsesión por la unidad, y esta obsesión —perdónese la expresión— la heredaron los Apóstoles, y por ellos, toda la Iglesia. Al recibir ésta la doctrina revelada como preciado depósito con la obligación de difundirlo, es natural que ponga todo el cuidado posible en que se conserve íntegro e incontaminado. La unidad doctrinal es necesaria. El acto de fe por el que el hombre radicalmente se ordena a la vida sobrenatural, aceptando libremente la revelación, no sería absolutamente firme y cierto si la Iglesia pudiese fluctuar en la fe. Pero de aquí no se puede deducir que sea irracional esa fe, puesto que presupone el conocimiento cierto de la credibilidad de la doctrina revelada, obtenido también por el conocimiento racional de los signos externos.

Intransigencia en la fe significa, pues, la sumisión amorosa a la autoridad que nos *pone* unas normas a las que no puede renunciar, porque significaría la desunión y pluralidad de la única Iglesia. Esta intransigencia es, en definitiva, un beneficio, ya que tiene relación de finalidad salvadora. Olvidamos a veces que «la intransigencia en la fe no es la rigidez apasionada por el deseo de imponer a los otros nuestras ideas y gustos personales», «que la sumisión sincera a la Iglesia no puede servir para canonizar nuestros prejuicios, ni para hacer que entren nuestras parcialidades en lo absoluto de la fe universal» <sup>71</sup>. El mensaje de la Iglesia no es nuestro mensaje egoísta; es más universal, como es universal la fe que predica, la cual no se identifica ni podrá identificarse con ninguna época, con ningún régimen político, con ninguna civilización <sup>72</sup>.

<sup>70</sup> Cfr. la encíclica *Humani generis*, l. c., p. 842.

<sup>71</sup> «... que l'attachement sincère à l'Eglise ne peut servir à canoniser nos préjugés, ni à faire participer nos partialités à l'absolu de la foi universelle». H. DE LUBAC, o. c., p. 242. Cfr. G. PHILIPS, *Misión de los seglares en la Iglesia*, Ed. Dinor, San Sebastián, 1948<sup>2</sup>, p. 173.

<sup>72</sup> «Sans doute, le progrès qui s'accomplit ainsi reste tout relatif. Jamais il n'apporte un changement dans la substance de la foi. Jamais il n'y ajoute rien. Il n'introduit aucune invention. Par une série d'éclaircissements et de précisions successives, il empêche la doctrine de se diminuer ou de se dissoudre. Par la vie même qu'il entretient, il l'empêche de se dessécher. Il en prévient.



La Iglesia, imponiendo la unidad de fe, no pone trabas al desarrollo de los dogmas. La fe de San Pablo y la nuestra no difieren esencialmente; con todo, hoy es más explícita, más clara y, en lo accidental, más desarrollada. Y esto debido al estudio constante de la Teología y, sobre todo, al influjo del Espíritu Santo, que conduce a la Iglesia en cada época según sus necesidades <sup>73</sup>.

No significa poner trabas o impedir la iniciativa, señalar el camino seguro para llegar al fin; y así nadie piensa que los rieles o la carretera impidan la iniciativa del caminante. «El espíritu humano no sufre ninguna mengua positiva por el Magisterio docente de la Iglesia [...]. Deja amplio campo a la investigación profana. La misma teología se mueve, dentro de su esfera, según leyes de imanencia. Las ataduras que pone el Magisterio docente son indicadores de la verdad» <sup>74</sup>.

He aquí un aspecto interesante de nuestra catequesis; punto un tanto escabroso para las mentes humanas que quieren poner en su propia autonomía el principio de sus creencias. En este siglo de crisis de fe hemos de insistir en el «Roma ha hablado» de San Agustín.

Sin duda ninguna, el cristiano, creyendo y aceptando la fe, tiene mayor certeza que siguiendo el dictamen de su razón; ésta puede errar y engañarle, pero el motivo de la fe, la autoridad de Dios que revela, es cierto con certeza infalible. Dejándose guiar por Dios y sus auténticos representantes, el cristiano tiene la seguridad de fe cierta. Prefiriendo la propia razón, peligros de error y desviación le acechan continuamente. Sin que esto quiera decir que el cristiano se tenga que contentar con recibir pasivamente. Le incumbe, además, la obligación a ahondar por sí mismo en las fuentes de la Revelación.

Quede, con todo, claro que la unión en la fe se entiende en la fe de la Iglesia, en la fe que hemos heredado de nuestros mayores. Porque es un error imponer como doctrina de fe lo que simplemente son teorías de escuelas, que tanto valen cuanto valgan las razones que aporten. La Iglesia no ha canonizado ningún sistema teológico; deja completa libertad fuera de la doctrina común y tradicional. Mucho menos las prácticas piadosas pertenecen a la fe de la Iglesia <sup>75</sup>.

---

ou il redresse les déviations», H. DE LUBAC, *Méditations sur l'Eglise*, Aubier, Editions Montaigne, Paris, 1954, 3.<sup>a</sup> ed., p. 14-15.

<sup>73</sup> *Ibid.*, p. 243.

<sup>74</sup> M. SCHMAUS, o. c., p. 359; NEWMAN, o. c., p. 36.

<sup>75</sup> Cfr. P.-A. LIÉGÉ, *Le croyant et la réflexion théologique*, en «Initiation théologique», t. I, 3.<sup>a</sup> ed., Les Editions du Cerf, Paris, 1955, p. 286.



## CONCLUSIÓN

Hemos visto, tal vez con demasiada frialdad, la necesidad que tenemos todos los cristianos de unirnos en la sola y única Iglesia, de obedecer al mandato de Cristo, de creer, de adherirnos a la fe que nos salva.

Esta obediencia total, de todos, se cristaliza en la sumisión al Magisterio, órgano vivo que —como hemos dicho— no es sino la Palabra de Dios a través de formas concretas. Sumisión que no ha de ser formalista ni material, sino finalista, sobrenatural, ordenada a la salvación.

Sentir con la Iglesia tiene que ser el lema de todo cristiano, pero con mayor razón del educador. A las enseñanzas, a las decisiones —a veces tajantes— de quienes nos enseñan en nombre de Cristo y de la Iglesia tenemos que responder con un sí rotundo y sincero y hacer —pues somos educadores— que cuantos estén bajo nuestro cuidado tengan la misma actitud de espíritu.

El mundo moderno se mueve bajo el signo de la unidad: unidad política, social, económica. Pero de nada sirven estas uniones, si no las precede y acompaña la unidad religiosa, que nunca llegará a ser auténtica, aunque sea material, sin la sumisión al Magisterio, esto es, sin la aceptación de la fe, seguida, naturalmente, de la unión de corazones en la caridad de Cristo.

La unidad, la unión, acapara la máxima atención de la Iglesia y de su actual Pontífice. Tiene que ser la inquietud de todo educador, de todo catequista, nuestra inquietud y mi inquietud.

S. B. VIOLA, F.S.C.